

ro dos de La Coruña pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de dicha capital, vacante por traslación de don Santiago Pérez-Ardá y López Vaidiviliso.

Seis. Don Ricardo Leiros Freire, Magistrado, que sirve en la actualidad el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diecisiete de Barcelona, pasará a desempeñar el Juzgado de igual clase número dos de los de La Coruña, vacante por traslación de don César González Mallo.

Siete. Don Francisco Talón Martínez, Magistrado, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Lérida, pasará a desempeñar el Juzgado de igual clase número diecisiete de los de Barcelona, vacante por traslación de don Ricardo Leiros Freire.

Ocho. Don Eduardo Gota Losada, Magistrado, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Oviedo, pasará a desempeñar la plaza de Presidente de la misma Sala, vacante por jubilación de don José María Fernández Díaz-Faes.

Nueve. Don Benito Martínez Sanjuán, Magistrado, que desempeña actualmente su cargo en la Audiencia Territorial de Cáceres, pasará a servir la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Oviedo, vacante por nombramiento para otro cargo de don Eduardo Gota Losada.

Diez. En vacante económica producida por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Ramón Díaz Fanjul, y con antigüedad desde la fecha del Consejo de Ministros, se promueve a la categoría de Magistrado a don José María López-Asunsolo Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción, que sirve el Juzgado número uno de Avilés, el cual pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Cáceres, vacante por traslación de don Benito Martínez Sanjuán.

Once. En vacante económica producida como consecuencia de la jubilación de don Rogelio Borondo Sánchez, y con antigüedad del día veintidós de diciembre de mil novecientos setenta, se promueve a la categoría de Magistrado a don Gonzalo Lozano Domínguez, Juez de Primera Instancia e Instrucción en situación de supernumerario, en la que continuará.

Doce. En vacante económica producida por continuar en situación de supernumerario don Gonzalo Lozano Domínguez, que a ella ha sido promovido, y con antigüedad del día veintidós de diciembre de mil novecientos setenta, se asciende a la categoría de Magistrado a don Francisco Grinda Serrano, Juez de Primera Instancia e Instrucción, con destino en el Juzgado de Mérida, el cual pasará a servir la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Jerez de la Frontera, vacante por traslación de don Agustín del Río Almagro.

Trece. En vacante económica producida como consecuencia de la jubilación de don José María Fernández Díaz-Faes, y con antigüedad del día veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta, se promueve a la categoría de Magistrado a don Pablo García Manzano, Juez de Primera Instancia e Instrucción en situación de supernumerario, en la que continuará.

Catorce. En vacante económica producida por continuar en situación de supernumerario don Pablo García Manzano, que a ella ha sido promovido, y con antigüedad del día veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta, se asciende a la categoría de Magistrado a don Pedro Meneses Vicente, Juez de Primera Instancia e Instrucción, que sirve en la actualidad el Juzgado de Nájera, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Lérida, vacante por traslación de don Francisco Talón Martínez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

*DECRETO 3791/1970, de 19 de diciembre, por el que se acuerda el traslado de don Justo Díaz Villasante, Juez comarcal.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos trece y sesenta y tres del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Jueces Municipales y Comarcales, de diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve, en relación con los doscientos treinta y cinco y doscientos treinta y siete de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

Vengo en disponer que don Justo Díaz Villasante, Juez comarcal, que sirve en la actualidad el Juzgado de Sepúlveda (Segovia), pase trasladado al de igual clase de Beas de Segura (Jaén), del que deberá posesionarse dentro de los plazos reglamentarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

*ORDEN de 14 de diciembre de 1970 por la que se designa Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Córdoba a doña María de la Concepción Espejo Ajenjo de Roger.*

Excmo. Sr.: A propuesta de la Sección 4.ª del Consejo Superior de Protección de Menores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley Orgánica de 11 de junio de 1948,

Este Ministerio ha tenido a bien designar Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Córdoba a doña María de la Concepción Espejo Ajenjo de Roger, Letrada, y que reúne las demás condiciones exigidas por la Ley.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra de Protección de Menores.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 59/1971, de 7 de enero, por el que se nombra Director del Hospital Militar «Generalísimo Franco» al Inspector Médico de segunda clase don Pedro Melendo Abad.*

Vengo en nombrar Director del Hospital Militar «Generalísimo Franco» al Inspector Médico de segunda clase don Pedro Melendo Abad, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 60/1971, de 9 de enero, por el que se dispone que el General de Brigada de la Guardia Civil don Antonio Sala Iñesta pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Antonio Sala Iñesta pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día nueve de enero del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 61/1971 de 11 de enero, por el que se concede el empleo de General de División, en situación de reserva, al General de Brigada de Infantería don Antonio Galindo Casellas.*

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Antonio Galindo Casellas pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Y por hallarse en posesión de la Medalla Militar Individual, con arreglo a lo determinado en la Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se le concede el empleo de General de División en igual situación, con la antigüedad del citado día, mes y año, con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA